Minuta de Declaración N° 348

VISTO:

Que el Club Ciclista Esperancino organiza una nueva Edición del Campeonato Argentino de Pista para Menores y Juveniles, entre los días 17 y 20 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que nuevamente el mejor ciclismo argentino volverá a nuestro querido Velódromo.

Que este Velódromo, patrimonio de todos los esperancinos, se inauguró el 9 de julio de 1967, cumpliéndose un sueño del Gobernador Aldo Emilio Tessio, ex-concejal esperancino, con el apoyo de un grupo de pioneros amantes del ciclismo y los versos de José Pedroni, con su "Bicicleta con alas".

Que fue una obra memorable que se engrandeció gracias al trabajo generoso de tantos esperancinos amantes de la bicicleta y del deporte en la ciudad alguna vez declarada “el país de las bicicletas” y que todos tenemos la obligación de sostener en la actualidad.

Que el Club Ciclista Esperancino está inscripto en la gran historia del deporte de la República Argentina con su velódromo y es parte de la gloria deportiva de la ciudad.

Que el Campeonato Argentino de Pista para Menores y Juveniles que se desarrollará próximamente contará con la presencia de los mejores corredores del país.

Que este es el resultado de un gran trabajo que viene realizando la conducción del Club en búsqueda de su mejora y la necesidad de convertir al velódromo esperancino en el lugar de promoción y acción del ciclismo en la ciudad, la región y el país.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 348

Art. 1).- **DECLARASE** de **INTERÉS del CONCEJO MUNICIPAL**, una nueva Edición del Campeonato Argentino de Ciclismo de Pista para Menores y Juveniles, a disputarse en el Velódromo "Ciudad de Esperanza", con la organización del CLUB CICLISTA ESPERANCINO, desde el 17 al 20 de Mayo de 2018.

Art. 2).- **BRINDESE** la más cordial bienvenida a todos los competidores locales, nacionales e internacionales y una feliz estadía en nuestra ciudad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 17 de 2018.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.